



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00040916- -UNC-ME#DCU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. María Celeste Nicolini, DNI: 33.894.627, quien acepta brindar sus servicios profesionales de asesoramiento en Equipo interdisciplinario - Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC;

Lo manifestado en el orden 9 por la Defensoría de la Comunidad Universitaria; y en el orden 15 el informe jurídico, IFJU-2024-3-E-UNC-DGME#SG; de conformidad a la RSG-2024-1-E-UNC-SG#REC, y en cumplimiento de la RESOL-2024-14-E-UNC-SGI#AGI.

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS 5/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. María Celeste Nicolini, DNI: 33.894.627, y que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1º de marzo de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Defensoría de la Comunidad Universitaria, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Defensora de la Comunidad Universitaria, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento y efectos a la Defensoría de la Comunidad Universitaria.

mp/jf